

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	2
3.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	2
4.	CRONOGRAMA.....	2

## 1. OBJETO

De acuerdo con el Artículo 123 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, todo Proyecto de Construcción debe contener, además de la Memoria, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuesto, un programa de desarrollo de los trabajos en tiempo y coste óptimo, de carácter indicativo.

El objetivo de este Anejo es concretar el Plan de las Obras, es decir, definir las relaciones de precedencia y su distribución en el tiempo de las actividades más significativas incluidas en el Proyecto.

No obstante, con el Plan de Obra no se podrán ejercer condiciones contractuales, ya que representa solamente una de las posibilidades de ejecución de la obra, siendo el Adjudicatario de los trabajos quien ha de establecer libremente su programa de trabajo con arreglo a las condiciones reales del momento y medios de que disponga.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se formulan son las siguientes:

- LEVANTADOS, DEMOLICIONES Y DESMONTAJE
- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- PAVIMENTACIÓN
- SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL
- SEMAFORIZACIÓN
- MOBILIARIO URBANO
- SERVICIOS AFECTADOS
- GESTIÓN DE RESIDUOS
- SEGURIDAD Y SALUD

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Resultado de la formulación de este Plan de Obra se establece que el plazo de ejecución de las obras será de CUATRO (4) MESES.

Para el establecimiento del plazo de ejecución se ha considerado la ejecución simultánea en varios frentes de las actividades.

## 4. CRONOGRAMA

Se incluye a continuación el plan de obra al que se ajustará el desarrollo de la ejecución de las obras incluidas en el presente Proyecto:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS EN LA AVENIDA DE LOS TOREROS Y GRAN VIA DE HORTALEZA

	ACTIVIDADES	MESES				IMPORTE	
		1	2	3	4	€	%
ITINERARIO AV. DE LOS TOREROS	AVENIDA DE LOS TOREROS					687.540,67	42,94%
	Levantados, demoliciones y desmontajes					85.633,25	
	Movimiento de tierras					71,25	
	Pavimentación					321.837,96	
	Señalización Vertical y horizontal					68.145,37	
	Semaforización					52.419,28	
	Mobiliario urbano					49.019,02	
	Servicios afectados					56.759,04	
	Gestión de residuos					43.112,05	
	Seguridad y salud					10.543,45	
ITINERARIO GRAN VIA DE HORTALEZA	GRAN VIA DE HORTALEZA					913.797,67	57,06%
	Levantados, demoliciones y desmontajes					80.697,88	
	Movimiento de tierras					21.912,23	
	Pavimentación					378.317,55	
	Señalización Vertical y horizontal					103.806,12	
	Semaforización					174.070,27	
	Mobiliario urbano					10.939,06	
	Servicios afectados					75.938,38	
	Gestión de residuos					54.971,75	
	Seguridad y salud					13.144,43	
	P.E.M. PARCIAL	246.811,69	385.487,75	675.969,57	293.069,33	1.601.338,34	100%
	P.E.M. ACUMULADO	246.811,69	632.299,44	1.308.269,01	1.601.338,34		
	P.B.L. PARCIAL	355.384,15	555.063,82	973.328,58	421.990,52		
	P.B.L. ACUMULADO	355.384,15	910.447,97	1.883.776,55	2.305.767,07		

Ingeniera autora del Proyecto  
Serynco Ingenieros, S.A.



Mª Carmen Espinosa Guzmán

Directores del Proyecto  
Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible  
Dirección General del Espacio Público, Ibras e Infraestructuras



Mª Sol Santos Hernández  
Jefe Unidad Movilidad



Luis Fernández de Heredia Sánchez  
Adjunto Departamento de Planificación



Vº Bº  
Jose Luis Infanzón Priore  
Director del Espacio Público, Obras e Infraestructuras